

# GACETA DE LA PAZ

Abril 5 -11, 2017

La gaceta de la paz esta semana está relacionada con el posible aumento en el tiempo de estadía de las FARC en las ZVTN/PTN; La finalización de la primera ronda de conversaciones entre el Gobierno y el ELN; La creación de tres nuevos decretos presidenciales que le dan vida a la implementación del punto 5 del Acuerdo de Paz; la salida de tres menores de edad de las FARC; la aprobación del Estatuto de la Oposición; entre otros.

- **Las ZVTN/PTN podrían prolongarse en el tiempo**

Esta semana Sergio Jaramillo explicó que el Gobierno y las FARC están explorando la posibilidad de prorrogar la existencia de las zonas veredales transitorias de normalización (ZVTN/PTN) por un periodo posterior al acordado en la Habana, pero enfatizó en la necesidad de cumplir el cronograma de los 180 días para la dejación de las armas. Ese plazo se cumplirá el 1° de junio de este año. Distintos miembros del Secretariado de las FARC también se han pronunciado recientemente en el mismo sentido si bien no hay -aún- una comunicación oficial que indique una ruta de reintegración en las ZVTN/PTN posterior al día D+180..

- **Altos funcionarios de la Administración Uribe buscan “acogerse” a la JEP**

Esta semana, con la aprobación legislativa de la JEP, Diego Palacio, Sabas Pretelt y Alberto Velásquez solicitaron que sus condenas por yidispolítica fueran revisadas por la JEP. El requisito principal para admitirlas es que se trate de hechos relacionados con el conflicto armado. El argumento de los tres funcionarios de la administración Uribe es que en función del conflicto armado y para garantizar la continuidad de la política de Seguridad Democrática, realizaron actividades ilegales para apoyar la reelección del ex presidente Uribe

- **Finaliza primer ciclo de conversaciones entre Gobierno y ELN en Quito**

Sin compromisos concretos, salvo un acuerdo para trabajar hacia adelante con el Gobierno en un plan piloto de desminado humanitario y en medidas para proteger a la población civil de los daños del conflicto armado, terminó el jueves 6 de abril en Quito la primera ronda

de negociaciones con el ELN. Tras casi dos meses de encuentros, que comenzaron el 8 de febrero de 2017, y según el propio comunicado de las partes, lo que se acordó es un “marco” a partir del cual discutirán “acciones o acuerdos de carácter humanitario, de conformidad con el Derecho Internacional Humanitario”, para disminuir la intensidad del conflicto. En los diálogos con esta guerrilla están marchando de manera paralela dos mesas actualmente. Una, dedicada al primer punto de la agenda de negociación, es decir, a definir los mecanismos mediante los cuales la sociedad civil participará en el proceso de paz. Y la segunda, llamada mesa de asuntos humanitarios, es la que debe lograr acuerdos para sacar a la población civil del conflicto y protegerla de los efectos de la confrontación armada. El próximo 3 de mayo iniciará la segunda ronda de conversaciones formales.

- **Alias Alexander Mojoso se integra al Acuerdo de Paz con las FARC**

Alexander Mojoso -uno de los jefes de las FARC que sorprendió a esa guerrilla al apartarse del proceso de paz- se reincorporó a la organización para hacer parte de la implementación de los acuerdos firmados con el Gobierno en La Habana. De acuerdo con un comunicado de las FARC: “en una decisión libre el excomandante del frente 14, que tenía operaciones en el departamento del Caquetá, también trabajará para que “otros compañeros, que por falta de información o cualquier otra razón se habían apartado del proceso de paz, retomen la senda del reencuentro”.



**USAID**  
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS  
UNIDOS DE AMÉRICA



International Organization for Migration (IOM)  
The UN Migration Agency

# GACETA DE LA PAZ

- **Avances reglamentarios en la implementación del Punto 5 (Víctimas) del Acuerdo de Paz de la Habana**

El presidente Juan Manuel Santos emitió este miércoles tres nuevos decretos con fuerza de ley que darán vida a tres instancias claves para el Acuerdo de Paz: la Comisión de la Verdad, la Unidad de Búsqueda de Desaparecidos y el comité de selección de los magistrados de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP). Esos mecanismos, entre otros, hacen parte del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición, y contribuirán al reconocimiento de las víctimas, a su dignificación y a materializar su derecho a la verdad.

- **Disidencias de las FARC atacan soldados en el departamento de Guaviare**

Cuatro militares heridos dejó un ataque con explosivos en el sur de Colombia al parecer cometido por un grupo de disidentes de las FARC. El hecho se registró cuando los uniformados se desplazaban en un vehículo por el sector conocido como La Momposina, en zona rural del municipio de El Retorno, ubicado en el departamento del Guaviare. Según los medios locales, al paso del automotor los presuntos disidentes lanzaron una granada que detonó y causó heridas a los militares que ya fueron trasladados al hospital de El Retorno. La primera hipótesis que se maneja es que el atentado lo realizó la disidencia de las FARC al mando de Miguel Botache Santanilla, alias “Gentil Duarte”.

- **La ONU afirma que el registro de armas de las Farc está casi completo**

El Mecanismo de Monitoreo y Verificación -MM&V- entregó este lunes 10 de abril un nuevo informe sobre

los avances de los trabajos en las zonas veredales: a la fecha, afirma el documento, el organismo prácticamente ha terminado el registro e identificación de todo el armamento de la guerrilla de las FARC y se espera que pese a los retrasos el día D+180 (1 de junio de 2017) culmine exitosamente la etapa de dejación de armas.

- **Nueva entrega de menores por parte de las FARC**

Como en las entregas anteriores, el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) facilitó –junto con OIM y UNICEF- el domingo 9 de abril la salida de un nuevo grupo de menores de edad que pertenecían a las filas de FARC. En esta oportunidad fueron tres menores de edad los que salieron de las ZVTN/PTN.

- **Colombia tiene -por fin- un Estatuto de la Oposición**

En el marco de la implementación del Acuerdo de Paz con las FARC y luego de 26 años de retraso (desde la constitución de 1991 el Estado había prometido legislar en la materia) el Congreso aprobó el Estatuto para la Oposición Política en Colombia. Esta iniciativa prevé medidas como la financiación adicional para los partidos de oposición y garantías para su acceso a los medios de comunicación y al derecho a réplica, cuando el Presidente, Gobernador o Alcalde los tergiverse o ataque en los medios de comunicación. El articulado del proyecto incluye también la posibilidad de que quien ocupe el segundo lugar en las elecciones presidenciales y su fórmula vicepresidencial tengan la posibilidad de ocupar una curul en el Senado y la Cámara de Representantes, respectivamente; quienes sean derrotados en las campañas a gobernaciones podrán ocupar un asiento en la asamblea y en las campañas a alcaldías, un puesto en el concejo. La próxima semana -después de semana santa- ocurrirá la conciliación del proyecto entre ambas Cámaras en el Congreso



**USAID**  
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS  
UNIDOS DE AMÉRICA



International Organization for Migration (IOM)  
The UN Migration Agency